REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0129 -83-AGN-J

Lima, 02. AGO 1983

Visto el expediente Nº 3465-83 presentado por doña Mercedes Emilia Moscol Castillo de Manco, pidiendo reconsideración de la Resolución Jefatural Nº 003-83-AGN-J del 31-05-83.

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Directoral Nº 003-83-AGN-DT del 31-05-83 se aprueba las equivalencias de los cargos en que cesaron los cesantes y jubilados del Archivo General de la Nación, considerando a la recurrente como Archivero, Apoyo Administrative 4.

Que, la Oficina de Planificación e Investigación, en su Informe Nº 038-83-AGN-OPI del 14-07-83, opina que es procedente la reconsideración del nivel de cargo de la solicitante, correspondiéndole el nivel de Técnico Profesional 2.

Con la visación de las Jefaturas de Administración, Asesoría Jurídica, de Planificación e Investigación y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con la Ley Nº 234951, D.S. 015-83-PCM y la Resolución Jefatural Nº 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE:

1ºDeclarar procedente la reconsideración planteada contra la Resolución Directoral Nº 003-83-AGN-DT del 31-05-83 por doña Mercedes Emilia Moscol Castillo de Manco, en el sentido de que el cargo equivalente que le corresponde es el de Técnico Profesional 2 en lugar de Apoyo Administrativo 4 que figura en la Resolución reconsiderada.

2ºDisponer que el Area de Personal haga los reintegros correspondientes a partir del 1º de enero del presente año por la diferencia dejada de percibir.

3ºEl egreso originado en la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 05.01 Pensiones, Pliego 11 Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/AP
GSL.